

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN NÚMERO 2 ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DEL GRUPO II DE PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CATEGORÍA/ESPECIALIDAD TITULADO GRADO MEDIO FISIOTERAPEUTA, TURNO LIBRE Y TURNO DISCAPACIDAD, CONVOCADAS POR ORDEN DE 25 DE ABRIL DE 2019 (DOE n.º. 80 de 26 de abril de 2019).

En su sesión celebrada en fecha 07 de julio de 2021 este Tribunal adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: CONVOCAR a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Orden de 25 de abril de 2019 (DOE n.º 80 de 26 de abril de 2019), para el acceso a puestos vacantes de personal laboral del Grupo II, Categoría/Especialidad T. Grado Medio Fisioterapeuta, **TURNO LIBRE**, el día:

06 de octubre de 2021, MIÉRCOLES, a las 17:00 horas
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE EXTREMADURA
Avda. de la Libertad, S/N de Mérida (Badajoz)

Para la realización del **SEGUNDO EJERCICIO** que consistirá en resolver uno o varios supuestos prácticos propuestos por este Tribunal de Selección y que estarán relacionados con el programa de materias de la Categoría/Especialidad de Titulado Grado Medio Fisioterapeuta recogido en el Anexo III de la referida convocatoria.

SEGUNDO: Los aspirantes deberán ir previstos del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducción, así como de bolígrafo azul o negro, no se permitirá la utilización de otro color o lápiz.

En Mérida a 07 de julio de 2021

EL PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Blanco González



LA SECRETARIA

Fdo.: M^a del Carmen García Sánchez